Municipalidad de Hernandarias
- Intendencia Municipal-

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias - Alto Paraná - Paraguay

Tel: (0631) 20558 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py

CONTRATO N° 47/2023

Entre la **Municipalidad de Hernandarias,** domiciliada en la **Avda. Cesar Gianotti esq. José Asunción Flores, Ciudad de Hernandarias, Alto Paraná, República del Paraguay,** representada para este acto por el **Intendente Municipal, Lic. Emiliano Nelsón Cano Ozuna, con cedula de identidad civil Nº 827458,** y la **Secretaria General, Esc. Sandra Violeta Martinez Guerrero, con cedula de identidad civil Nº 5.517.401,** a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la Avda. Cesar Gianotti esq. José Asunción Flores de esta ciudad, denominada en adelante **La CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la **BRAMANTE S.A., con RUC Nº 80093023-1**, domiciliada en **Florentín Oviedo Nº 9004 C/ Lomas Valentina Bº Boquerón,** representada para este acto por el señor **Juan Carlos Benítez Fernández**, con Cédula de Identidad **N° 5.018.868**, denominada en adelante **EL CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato de **"CONSTRUCCION Y REPARACION EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS – PLURIANUAL 2023-2024",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO DEL CONTRATO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la Contratación para la Construcción de una Obra denominada **"CONSTRUCCION Y REPARACION EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS – PLURIANUAL 2023-2024"**, para la Municipalidad de Hernandarias, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con la modalidad de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2023.**

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los Aspectos Generales del Contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor:
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.
7. Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al **Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 432241.** ----------
El presente proceso es PLURIANUAL por lo que el crédito Presupuestario para el pago correspondiente al ejercicio 2024 estará sujeto y/o supeditado a la inclusión y aprobación de la partida presupuestaria correspondiente a los ejercicios por parte de la Junta Municipal. ----------

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2023 "CONSTRUCCION Y REPARACION EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS – PLURIANUAL 2023-2024" ID 432241,** convocado por la **Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Hernandarias**. La adjudicación fue realizada según **Resolución I.M. N° 3457 de fecha 03 de noviembre de 2023 y refrendada por Resolución Junta Municipal Nº 145/2023 de fecha 08 de noviembre de 2023.** ----------

VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde firma de contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS.

LOTE NRO: 9 – BRAMANTE S.A., con RUC Nº 80093023-1						
Escuela Básica N.º 3172 San Miguel						
OBRA: Reparación de 3 Aulas en la Escuela Básica N.º 3172 San Miguel						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	82101502-004	Cartel de Obra - Planta Baja	Metros cuadrados	2	693.000	1.386.000
2	72102602-005	Retiro de Ventanas y Puertas (Desmontaje) - Planta Baja	Unidad	32	59.400	1.900.800

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

BRAMANTE S.A. RUC: 80093023-1

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

CONTRATO N° 47/2023

3	72103003-001	Retiro de Piso Existente - Planta Baja	Metros cuadrados	196,54	22.000	4.323.880
4	72102208-999	Retiro de artefactos eléctricos - Planta Baja	Unidad	4	173.250	693.000
5	72101607-003	Reparación de Fisuras - Planta Baja	Unidad	2	940.500	1.881.000
6	72102304-9998	Retiro de Artefactos sanitario - Planta Baja	Unidad	24	49.500	1.188.000
7	72102508-002	Retiro de Azulejo - Planta Baja	Metros cuadrados	147,32	24.750	3.646.170
8	72131601-008	Regularización de revoque en sanitario - Planta Baja	Metros cuadrados	147,32	44.550	6.563.106
9	72131601-009	Carpeta de nivelación - Planta Baja	Metros cuadrados	196,54	34.650	6.810.111
10	72131601-009	Cerámico en aulas y galería (pi 4) Esmaltado de alto tráfico - Planta Baja	Metros cuadrados	196,54	94.050	18.484.587
11	72101607-005	Zócalo cerámico - Planta Baja	Metro lineal	85,72	24.750	2.121.570
12	72102503-001	Instalación de Azulejo - Planta Baja	Metros cuadrados	147,32	94.050	13.855.446
13	72102602-005	Ventana de Vidrio templado de 8 mm oscuro - Planta Baja	Metros cuadrados	37,28	742.500	27.680.400
14	72102602-005	Puerta tablero con marco y contra marco (0,80 x 2,10) m incluye cerradura - Planta Baja	Unidad	5	2.277.000	11.385.000
15	72102602-005	Puerta placa con marco y contra marco (0,80 x 2,10) m incluye cerradura - Planta Baja	Unidad	1	1.237.500	1.237.500
16	72102602-005	Puerta placa con marco y contra marco (0,60 x 2,10) m incluye cerradura - Planta Baja	Unidad	1	1.089.000	1.089.000
17	72102602-005	Puerta placa con marco y contra marco (0,60 x 1,70) m incluye cerradura - Planta Baja	Unidad	8	990.000	7.920.000
18	73121602-004	Reja en Ventanas - Planta Baja	Metros cuadrados	37,28	376.200	14.024.736
19	72131601-001	Caja de llaves seccional, con 3 termo magnética tipo francesa en cada aula (1 circuito para Luces y tomada corriente y 1 circuito para A. A.) - Planta Baja	Unidad	2	792.000	1.584.000
20	72131601-001	Luces y tomacorriente (3), con cables de 2mm y 4 mm - Planta Baja	Unidad	9	168.300	1.514.700
21	72131601-001	Fluorescente de 2 elementos y 40 watts - 4 elementos por cada aula (incluye cableado) - Planta Baja	Unidad	13	153.450	1.994.850
22	72131601-001	Fluorescente de 1 elemento y 40 watts, con Fotocélula, para encendido automático colocar previa autorización de la fiscalización (incluye cableado) - Planta Baja	Unidad	6	128.700	772.200
23	72102201-9997	Provisión y colocación de ventiladores - Planta Baja	Unidad	4	742.500	2.970.000
24	72131601-001	Alimentación para circuito de A. A. - Planta Baja	Unidad	3	346.500	1.039.500
25	72102303-003	Cámara Séptica, 1,00 x 1,60 x 1,20 m - Planta Baja	Unidad	1	2.178.000	2.178.000
26	72102304-007	Desagüe Cloacal: cañerías para desagüe - Planta Baja	Unidad Medida Global	1	1.782.000	1.782.000
27	72102304-007	Desagüe Cloacal con caño de 100 mm y accesorios - Planta Baja	Unidad Medida Global	1	891.000	891.000
28	72101510-9998	Provisión y Colocación de Inodoros con cisternas baja tipo pulsador - Planta Baja	Unidad	8	841.500	6.732.000
29	72101510-9998	Provisión y Colocación de Mingitorios - Planta Baja	Unidad	3	643.500	1.930.500
30	72102304-9997	Instalación de lavatorio de mano con pedestal Incluye bachas, Canillas tipo pulsador, etc. en sanitarios - Planta Baja	Unidad	10	643.500	6.435.000
31	72102508-9999	Instalación de Espejo - Planta Baja	Metros cuadrados	6	198.000	1.188.000
32	72101510-9998	Provisión y colocación de Ducha - Planta Baja	Unidad	2	198.000	396.000
33	72102401-002	Pintura de pared - Planta Baja	Metros cuadrados	452,25	44.500	20.125.125
34	72102402-002	Pintura de cielorraso de losa - Planta Baja	Metros cuadrados	208,91	47.500	9.923.225
35	72102401-003	Pintura de abertura de madera - Planta Baja	Metros cuadrados	42,84	29.700	1.272.348
36	72131601-012	Pintura de Rejas de Protección - Planta Baja	Metros cuadrados	37,28	19.800	738.144
37	72131601-012	Pintura de Pizarrón con marco y porta tiza - Planta Baja	Unidad	1	792.000	792.000
38	72131601-012	Pintura de baranda metálica - Planta Baja	Metro lineal	16,85	24.800	417.880
39	72102602-005	Retiro de Ventanas y Puertas (Desmontaje) - Planta Alta	Unidad	16	59.400	950.400
40	72103003-001	Retiro de Piso Existente - Planta Alta	Metros cuadrados	128,43	21.800	2.799.774
41	72102208-999	Retiro de artefactos eléctricos - Planta Alta	Unidad Medida Global	4	173.250	693.000
42	72101607-003	Reparación de Fisuras - Planta Alta	Unidad	2	940.500	1.881.000
43	72131601-009	Carpeta de nivelación - Planta Alta	Metros cuadrados	128,43	34.700	4.456.521
44	72131601-009	Piso Cerámico en aulas y galería (pi 4) Esmaltado de alto tráfico - Planta Alta	Metros cuadrados	128,43	94.000	12.072.420
45	72131601-009	Piso Antideslizante en escalera - Planta Alta	Metros cuadrados	13,56	94.100	1.275.996
46	72101607-005	Zócalo cerámico - Planta Alta	Metro lineal	65,24	24.750	1.614.690
47	72102602-005	Ventana de Vidrio templado de 8 mm oscuro - Planta Alta	Metros cuadrados	29,4	742.500	21.829.500
48	72102602-005	Puerta tablero con marco y contra marco (0,80 x 2,10) m incluye cerradura - Planta Alta	Unidad	2	2.277.000	4.554.000

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

BRAMANTE S.A.

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

CONTRATO N° 47/2023

49	73121602-004	Reja en Ventanas - Planta Alta	Metros cuadrados	29,4	376.200	11.060.280
50	72131601-001	Caja de llaves seccional, con 3 termo magnética tipo francesa en cada aula (1 circuito para Luces y tomada corriente y 1 circuito para A. A.) - Planta Alta	Unidad	2	792.000	1.584.000
51	72131601-001	Luces y tomacorriente (3), con cables de 2mm y 4 mm - Planta Alta	Unidad	6	168.300	1.009.800
52	72131601-001	Fluorescente de 2 elementos y 40 watts - 4 elementos por cada aula (incluye cableado) - Planta Alta	Unidad	8	153.450	1.227.600
53	72131601-001	Fluorescente de 1 elemento y 40 watts, con Fotocélula, para encendido automático colocar previa autorización de la fiscalización (incluye cableado) - Planta Alta	Unidad	4	128.700	514.800
54	72102201-9997	Provisión y colocación de ventiladores - Planta Alta	Unidad	4	742.500	2.970.000
55	72131601-001	Alimentación para circuito de A. A. - Planta Alta	Unidad	2	346.500	693.000
56	72101603-002	Servicio de colocación de Canaletas - Planta Alta	Metro lineal	44,74	84.150	3.764.871
57	72101603-002	Servicio de colocación de Bajadas - Planta Alta	Metro lineal	44,8	84.150	3.769.920
58	72102401-002	Pintura de pared - Planta Alta	Metros cuadrados	290	44.550	12.919.500
59	72102401-003	Pintura de abertura de madera - Planta Alta	Metros cuadrados	6,72	29.700	199.584
60	72131601-012	Pintura de Rejas de Protección - Planta Alta	Metros cuadrados	29,4	19.800	582.120
61	72131601-012	Pintura de Pizarrón con marco y porta tiza - Planta Alta	Unidad	2	792.000	1.584.000
62	72131601-012	Pintura de Canaletas y bajadas anti oxido y pintura final. - Planta Alta	Metro lineal	89,54	24.750	2.216.115
63	72131601-012	Pintura de baranda metálica - Planta Alta	Metro lineal	18,46	24.750	456.885
64	72131601-013	Limpieza final y retiro de escombros - Planta Alta	Unidad Medida Global	1	969.463	969.463
					Precio Total	**288.516.017**

Lote 9: Gs. 288.516.017 (guaraníes doscientos ochenta y ocho millones quinientos diez y seis mil diez y siete).-----

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.

Periodo de construcción: **150 (ciento cincuenta) días corridos**, Dicho plazo se contará a partir de la fecha de recepción por parte del contratista de la orden de inicio para comenzar las obras, que deberá emitirse una vez que estén dadas las siguientes condiciones:

a) La aprobación de autoridades públicas competentes
b) La entrega por la contratante del anticipo cuando éste fuere previsto en el SICP
c) La entrega de la zona de obras por la contratante al contratista.

La **RECEPCIÓN PROVISORIA** de las Obras será: **POR EL TOTAL**.
Una vez finalizados la totalidad de los trabajos contratados, el Contratista notificará por escrito simultáneamente a la Contratante y al Fiscal de Obra sobre la finalización de los mismos.
La Contratante, conjuntamente con la Fiscalización dispondrá la inspección de todo el trabajo que incluye el Contrato, para su recepción dentro de los 15 (quince) días de haber recibido el aviso del contratista que el trabajo está terminado. Si durante esta inspección se comprueba que el trabajo no está conforme, se dará aviso por escrito al Contratista sobre los defectos que deben ser corregidos de lo cual se dejara constancia en el Acta de Recepción Provisoria.
Si en un plazo de 30 (treinta) días de recibida la comunicación, por parte del contratista, de la terminación de la obra, no se llegare a realizar la inspección, la misma se considerará como recepcionado provisionalmente, debiendo labrarse Acta respectiva con lista de reserva que deben ser corregidas o salvadas para la recepción final.
La **RECEPCIÓN DEFINITIVA** tendrá lugar en el plazo de: **90 (noventa) días,** contados a partir de la fecha del acta de Recepción Provisoria.

Lugar a ser ejecutadas las obras en las escuelas:

Lote N.º	Código de Local	Código de Institución	Institución	Obra a Ejecutar	Cta Cte	Finca
9	1005027	17227	Escuela Básica N.º 3172 San Miguel Arcángel	Reparación de 3 aulas	CODIGO EN TRAMITE	CODIGO EN TRAMITE

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del **Arq. Ronald Alfredo Justiniano Sánchez (Director), Dirección de Obras y Urbanismo**.

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

BRAMANTE S.A.
RUC: 80093023-1

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

CONTRATO N° 47/2023

PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

PORCENTAJE, NÚMEROS Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ANTICIPO

Las condiciones para la solicitud del pago de anticipo son como se establecen a continuación:

Se regirá según lo establece la Ley Nº 7050/23 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023" en su Artículo Nº 188, y en su Decreto N° 8759/23, Articulo Nº 353, y la CIRCULAR DNCP Nº 02/2023: EL ANTICIPO A APLICARSE SERÁ DEL 5 % (CINCO PORCIENTO), SI FUERA ADJUDICADA UNA EMPRESA MIPYMES.

a. Plazo máximo para la presentación de la solicitud de pago de anticipo: 10 (Diez) Días Corridos Posteriores a la Firma del Contrato.
b. Dirección: Av. Cesar Gianotti Esq. José Asunción Flores, Municipalidad de Hernandarias.
c. Horario de atención: Desde las 07:00 Hs A 13:00 Hs
d. Oficina y/o departamento: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
e. Responsable de la recepción: Econ. CESAR GUZMAN ACUÑA SILVA
f. Plazo o fecha en la cual se abonará al contratista el monto del anticipo, siguiente a la fecha de la presentación de la solicitud: Dentro de los 30 (Treinta) días corridos.
g. Forma de amortización del monto anticipado con relación a las certificaciones realizadas: LAS DEDUCCIONES QUE SE REALIZARÁN SOBRE LAS FACTURACIONES REALIZADAS EN EL MISMO PORCENTAJE, HASTA CUMPLIR CON EL MONTO TOTAL DEL ANTICIPO.

FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: 350 (trescientos cincuenta) días contados desde el día siguiente de la firma del contrato.

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA – NO APLICA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. – **NO APLICA**

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. – **NO APLICA.**

MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

CONSTRUCCION Y REPARACION EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS - PLURIANUAL 2023-2024

CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

BRAMANTE S.A.
RUC: 80093023-1

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

CONTRATO N° 47/2023

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre **LAS PARTES**, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la **DNCP**, debiendo asumir **LAS PARTES** las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

SUSCRIPCIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Hernandarias, República del Paraguay, a los 28 días del mes de Noviembre de 2023. ----------

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

.....

ESC. SANDRA VIOLETA MARTINEZ GUERRERO
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

.....

LIC. EMILIANO NELSÓN CANO OZUNA
Intendente Municipal

.....

JUAN CARLOS BENÍTEZ FERNÁNDEZ
BRAMANTE S.A.
RUC Nº 80093023-1

BRAMANTE S.A.
RUC: 80093023-1